

**COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR (CCSCS)
CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (CES)**

**COMUNICADO CONJUNTO SOBRE LA POSICIÓN DE LOS TRABAJADORES RESPECTO
DE LAS NEGOCIACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ASOCIACIÓN
BIRREGIONAL ENTRE EL MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA**

Ante las negociaciones que se llevan adelante en la ciudad de Buenos Aires entre los días 20 y 24 de marzo de 2017 en el marco del Comité de Negociaciones Birregionales (CNB) para el establecimiento de una Asociación Birregional entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Unión Europea (UE), los representantes del movimiento sindical planteamos a las autoridades de ambos bloques nuestras principales preocupaciones y exigencias para que la negociación avance hacia un verdadero acuerdo de asociación que permita reforzar las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales entre ambas regiones y que sea capaz de potenciar el respeto a los derechos humanos, el empleo digno, el desarrollo sostenible y los valores democráticos, evitando que se constituya en un mero tratado de libre comercio.

Reclamamos conocer de inmediato el contenido de las ofertas de acceso a mercados en materia de bienes, servicios, inversiones, compras públicas y propiedad intelectual, de modo de ofrecer la mayor transparencia informativa posible hacia los actores productivos involucrados, quienes nos comprometemos a respetar las cláusulas de confidencialidad del acuerdo.

Exigimos la consulta institucionalizada, real y efectiva de los equipos negociadores con las representaciones de la sociedad civil, especialmente con el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y el Foro Consultivo Económico Social (FCES) del Mercosur, así como con otros actores sociales representativos. Particularmente, reclamamos el respeto al diálogo social institucionalizado y efectivo de forma que el movimiento sindical de las dos regiones, representado por la CCSCS y CES, participe formalmente y sea escuchado en las sesiones de negociación. Exigimos también que en los ámbitos nacionales se respete y se haga efectivo el diálogo social.

Solicitamos la inclusión de cláusulas que aseguren un "trato especial y diferenciado" para los países de menor desarrollo relativo, en particular de aquellos instrumentos de política industrial, cooperación científica, transferencia tecnológica y financiamiento preferencial que permitan desarrollar nuevos sectores productivos o proteger a sectores de producción con alto grado de sensibilidad.

Exigimos la exclusión lisa y llana de los servicios públicos de la oferta de acceso a mercados en materia de servicios, con especial énfasis en la salud y educación, en tanto dichos ámbitos no se tratan de mercancías sino de bienes públicos cuyo acceso forma parte de los derechos humanos de nuestros pueblos.

Reclamamos la exclusión de toda cláusula vinculada con la protección de las inversiones y la cesión de jurisdicción ante eventuales conflictos entre inversores extranjeros y Estados nacionales, en tanto se tratan de prerrogativas soberanas de cada uno de los Estados nacionales.

Solicitamos restringir el acceso a las compras gubernamentales a la concesión de preferencias puntuales y específicas en algunos sectores, bienes y servicios, pero siempre condicionadas a lo establecido por las leyes nacionales y a la garantía de respeto a los derechos sociales.

Reclamamos la exclusión de las cláusulas de extensión de patentes del capítulo de propiedad intelectual ya que, lejos de fomentar la innovación en nuevos productos, limitan el acceso a los medicamentos y perjudican las condiciones de vida de los pueblos.

Exigimos que se garantice que todo trabajador y trabajadora migrante y sus familiares tengan y puedan ejercer el derecho a migrar, no migrar, permanecer y regresar libremente, independientemente de su nacionalidad; que tengan derecho a la misma ayuda, información, protección e igualdad de derechos y condiciones de trabajo reconocidas a los nacionales del país en el que estuvieren ejerciendo sus actividades; y que se garanticen especialmente los derechos a la seguridad social de los trabajadores y trabajadoras migrantes (Convenios 97 y 143 de OIT)

Solicitamos que se incluyan cláusulas en el acuerdo que obliguen a las empresas nacionales y multinacionales a ajustar su actividad a la "Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social" de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a las "Líneas

Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para las Empresas Multinacionales", a través de los puntos de contacto nacionales (OCDE), así como a los Principios Rectores sobre Empresas Multinacionales - "Proteger, Respetar y Remediar" y la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Además el Acuerdo debe enmarcarse en el respeto a la Carta Social Europea y la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR (2015) y los Acuerdos Marcos Globales sectoriales suscriptos.

Recordamos el consenso logrado en la mesa de negociaciones, antes de su interrupción en el año 2005, respecto de los siguientes puntos planteados por los sindicatos: i) inclusión de un apartado referido a los convenios fundamentales de la OIT en general y al trabajo decente en particular, incluyendo sanciones comerciales si los convenios no son respetados; ii) creación de un Comité Consultivo Mixto compuesto por el CESE y el FCES; iii) reconocimiento en el futuro acuerdo de un "Fórum Laboral", dedicado a los temas específicos del mundo del trabajo.

Reiteramos y ratificamos nuestra posición expresada en la "Declaración sobre las Negociaciones entre la Unión Europea y el Mercosur" de fecha 3 de junio de 2016, refrendada de manera conjunta entre la CES y la CCSCS, en donde se fija la visión y la posición del movimiento sindical de ambas regiones sobre el contenido y la forma de las negociaciones entre ambos bloques (se adjunta).

La CES y la CCSCS continuaremos defendiendo las reivindicaciones laborales y también el principio de que las relaciones entre la Unión Europea y el Mercosur contribuyan a construir modelos de desarrollo más equilibrados económicamente, de mayor cohesión y justicia social y con garantía de respeto al medio ambiente.

Como en tantas otras ocasiones el movimiento sindical organizado estará a la altura de las circunstancias. Esperamos lo mismo de nuestros gobiernos.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2017